

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 7. – Fecha 25/08/2020 1 de 15

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria**  
**Acta N° 07 Sesión extraordinaria virtual**

FECHA: 25 de Agosto del 2020

HORA: 08:30 a.m.


LUGAR: Sesión virtual - meet.google.com/cgw-bucu-cga

**ASISTENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b> <b>Incluir Instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Artes plásticas y visuales	Consejero	LUIS ALBERTO LOZADA MORALES
Arte dramático	Consejero	YEBRAIL MARTÍNEZ PEÑA
Mujeres	Consejera	NELLY CORZO
LGBTI	Consejera	MARÍA ISABEL CUENCA MENDOZA
Danza	Consejera	MARÍA VICTORIA TORRES TORRES
Asuntos locales	Consejera	MARTHA JANETH ZAFRA MARTÍNEZ
Literatura	Delegada	LUZ MIRYAM MORENO GÓMEZ
Cultura festiva	Consejera	LUZ ANGELA PIÑEROS BOTERO
Música	Consejero	FREDDY ANDRES PIRAQUIVE
Alcaldía local	Alcaldesa local	ANGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte- SCRD-	Delegado	SONIA MONTENEGRO

**INVITADOS:**

<b>SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
ANDRÉS GIRALDO	PROFESIONAL DE PARTICIPACIÓN DALP - SCRD
HAROLDO KARIN CALAO	ALCALDÍA LOCAL
JOHN JAIRO GONZALEZ	ALCALDÍA LOCAL

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 7. – Fecha 25/08/2020 2 de 15

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes Audiovisuales	Consejero	WILLIAM ALEXANDER MARTÍNEZ LÓPEZ
Artesanos	Consejero	LUIS CARLOS CASTRO RIAÑO
Gestores culturales	Consejero	LUIS ALBEIRO MADRIGAL ARANGO
Discapacidad	Consejo Local de Discapacidad	HUGO MORALES

**N° de Consejeros Activos** (Incluyendo delegados institucionales) 18

**No de Consejeros Asistentes** (Incluyendo delegados institucionales) 11

**Porcentaje % de Asistencia** 61%

**I. ORDEN DEL DIA:**

1. Saludo y Verificación de Quórum (Secretaria Técnica)
2. Lectura y aprobación del orden del día (Secretaria Técnica)
3. Proceso decisorio renuncia del Consejero CLACP.
4. Reglamento Interno.
5. Intervención de la Alcaldesa Local (Presentación de los consejeros/as - necesidades y propuestas, organización de la mesa de trabajo con la Alcaldía local)
6. Cierre.

**II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Verificación del quórum.**


Siendo las 08:46 a.m. se da inicio a la sesión, se lleva a cabo la verificación del quórum contando con un total de **9** consejeros activos. El Consejero William Alexander Martínez López continúa con las dificultades personales justificando su inasistencia. La Consejera Luz Miryam Moreno se conecta de manera intermitente a la sesión debido a que en el lugar donde se encuentra ubicada presenta dificultades de conexión.

**2. Lectura y aprobación del orden del día (Secretaria Técnica)**

Se hace lectura del orden del día propuesto y enviado de manera previa con la convocatoria, la cual es aprobada por las y los consejeros presentes sin ninguna observación.

**3. Proceso decisorio renuncia del Consejero CLACP.**

La Secretaria Técnica informa que la invitación a la presente sesión también se le envió al Consejero Luis Castro con el fin de abordar éste punto y conocer la decisión tomada en relación a su renuncia, teniendo en cuenta en la última sesión ordinaria él manifestó la intención de desistir de la renuncia y en los próximos días manifestaría su decisión, pero en el momento no se encuentra presente y no ha enviado ningún comunicado o respuesta, por tal razón la secretaria técnica le sede la palabra a la Consejera Martha Zafra para que dé a

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 7. – Fecha 25/08/2020 3 de 15

conocer la información relacionada con el tema.

La consejera Martha informa que en la comisión que se realizó para elecciones atípicas, estuvieron pensando si se esperaba a que la situación continuara así o se daba un paso adelante enviando una comunicación a la federación comunicando sobre la decisión que propuso el Sr. Luis Castro para tener una semana o algo más de tiempo sobre su decisión de renunciar. Manifiesta el día de ayer se comunicó con él Sr. Luis Castro porque envió un mensaje al correo y reboto y quería confirmar para enviar el comunicado y saber su respuesta para tomar una decisión definitiva como Consejo, frente a esto él verbalmente responde que no continua y que su silencio es parte de su confirmación de no continuar en el CLACP; con este comunicado ya quedaría tomada la decisión como Consejo para proseguir a citar al segundo en lista para artesanos o elecciones atípicas sí es el caso.

Ante este planteamiento la Secretaría Técnica informa que precisamente era necesario tener esta información oficial en sesión, recordando se superó la sesión en la que se invitó para conocer la situación y tomar decisiones como consejo, al tener como respuesta el que iba a pensar su decisión ya en la presente sesión queda el registro de su NO continuidad aprobado esto por el Consejo en pleno para hacer el llamado del segundo en lista, lo cual se notificará a Participación de la DALP, quienes verifican si hay segundo en lista y le notificarán de manera oficial, para dar continuidad al proceso.

La Consejera Martha hace una acotación del porque se le habían dado mayores oportunidades si continuaba o no continuaba el Sr. Luis Carlos, debido al retiro forzoso se dio un debate más largo porque es diferente cuando se toma a título personal y se deben respetar este tipo de decisiones, pero cuando en una carta de renuncia dice que se ve forzado a renunciar dado a que fue amenazado, sí es importante agotar los recursos para que como consejeros/as no se tenga ningún tipo de responsabilidad a futuro por las circunstancias que se presentaron, que ya están claras y aquí se cierra el tema del debate por el retiro de Luis Castro por artesanos.


#### 4. Reglamento Interno.

La Secretaría Técnica pregunta si recibieron el documento y lo revisaron, manifestando lo siguiente:

Ángela Piñeros dice que en el documento hay muchas claridades, y es necesario tener en cuenta un párrafo especial por el asunto de la pandemia en cuanto a las inasistencias, por compañeros como William Martínez por su situación específica personal, el Sr. Albeiro seguramente se encuentra resolviendo asuntos de su ámbito vital, Lucero que está en otro lugar del país, por esas razones es importante tener en cuenta esas circunstancias y revisar el asunto de la notificación.

Mantener el conducto regular del correo a no ser que sea algo de último momento como citas médicas o situaciones de fuerza mayor. En el artículo 20 normas de comportamiento, sería importante hacer un ajuste en cuanto al uso del grupo del WhatsApp, ya que antes este tipo de medios eran informales pero ahora son un poco más formales de interlocución por la pandemia, se deben dejar claridades en cuanto al uso adecuado del medio de comunicación, en cuanto al horario de uso lo que se ha flexibilizado pero sería bueno a futuro que haya un cuidado de ese espacio de comunicación aunque ha mejorado para tenerlo en cuenta.

La Consejera María Isabel Cuenca hace aportes en relación al artículo 20 en el que dice se debe tener en específico cuales serían las posibles soluciones ante los casos de irrespeto o cuando se incumpla este artículo ya que este está muy general, en ocasión de que haya una violación a este propone las disculpas públicas en caso de falta de respeto y que se acuda a los medios de reparación escrita. En el artículo 5 y 6 es importante agregarle que las acciones que se hagan por parte de la coordinación deben ser consultadas con el consejo en pleno.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 7. – Fecha 25/08/2020 4 de 15

María victoria propone resisar el reglamento articulo por articulo para que la reunión sea productiva y cada uno pueda hacer las opiniones.

La Consejera Martha dice que se debe tener en cuenta que lo que está reglamentado por el Dto. 480 del 2018 no debe reñir con el reglamento interno ni con la reglamentación y la ley que este allí escrita, se tiene la opción de dar aportes, modificar o agregar; para la modificación que se hizo hace un año se tuvo en cuenta esto.

La Secretaría Técnica teniendo en cuenta la observación de la consejera María Victoria Torres, proyecta en pantalla el reglamento interno para revisar cada uno de los artículos y puntos allí planteados, en este espacio el Profesional Andrés Giraldo de participación de la DALP se presenta y agradece la invitación, manifiesta éste ejercicio se ha hecho con diferentes Consejos del sistema, y precisa que en un primer momento en el reglamento del CLACP de la Candelaria está el título “Capítulo I: DISPOSICIONES GENERALES” pero este no se desarrolla en más capítulos en el cuerpo del reglamento, por esta razón se elimina.

De igual manera los logos de la universidad pedagógica ya no van por que la SCRD ya no se encuentra en el marco de este convenio, dejando solo el logo del Sistema Distrital de arte, cultura y patrimonio y el del CLACP.

En el Artículo 2 Funciones del CLACP se deja igual porque son las establecidas en el Art. 8 del decreto 480 de 2018, en cuanto a la APA, la ST les recuerda que falta por aprobar teniendo en cuenta ya se han avanzado en acciones allí propuestas para que en la sesión ordinaria de Septiembre quede dicha aprobación.


En el ARTÍCULO 4. Agenda Participativa Anual. “Así mismo, cada consejero debe entregar al Consejo un plan de trabajo anual con los objetivos y acciones que desarrollará en este periodo, que responda a los intereses de su sector. En la primera sesión del siguiente año, los consejeros presentarán ante el Consejo un balance general de su gestión” Andrés dice que esta propuesta no puede ir en contra vía de la agenda participativa que el mismo consejo se plantea, este va al interior de cada sector.

María Isabel Cuenca dice que en el ítem 2 para la construcción de la agenda cada consejero debe presentar una propuesta, para lo cual plantea que cada uno desde el sector que representa de la propuesta para que sea incluida en la agenda actual, teniendo en cuenta la que se tiene fue retomando la del 2019, para complementar lo que ya hay con cada sector.

La Secretaría Técnica dice que sí como dice María Isabel se retomó la del 2019 pero se hizo un ejercicio de puntualizar acciones que involucraran a todo el consejo y sí ya quieren agregar desde la particularidad se puedan desarrollar teniendo en cuenta lo que dice Andrés con el que no vaya en contra vía de lo que se propone en la APA como consejo en general.

Martha Zafra expresa que es importante que se lea y se trabaje la APA con lo que ya se ha propuesto y avanzado, para que en la siguiente sesión se apruebe y se pueda cerrar el tema, sin salirse de las funciones de los consejeros y la coordinación las cuales ya vienen estipuladas por el Dto. 480 del 2018, a lo cual Andrés responde que el reglamento no puede estar por encima del decreto.

El consejero Yaga dice que hizo lectura juiciosa del reglamento interno, así mismo manifiesta que ha tenido la oportunidad de construir este tipo de documento en procesos distritales, dice que está bastante completo lo único es que si le agregaría es una palabra a la APA “De acuerdo con lo establecido en el literal (f), del artículo 8 del decreto 480 de 2018, se establecerá una agenda participativa anual **operativa** en la que se prioricen temas y acciones teniendo en cuenta temas estratégicos de la ciudad y sus territorios”, porque si no es operativa no sería viable; en cuanto a las propuestas por Consejero es fundamental porque entonces no se tendría representación y habrían dificultades por el sector que eligió al consejero.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 7. – Fecha 25/08/2020 5 de 15

El consejero de Música propone que se revise el punto de las propuestas por Consejero para hacer el debido proceso y él en su momento para el año 2021 las socializará, teniendo en cuenta lleva poco en el proceso.

La Secretaría Técnica dice en el transcurso de este año no se ha hecho esa presentación de propuesta para tener en cuenta cómo se va a trabajar, sin desconocer las posibilidades por la situación actual de Pandemia y en Diciembre poder realizar un balance.

Punto ARTÍCULO 5. Coordinación. Cada espacio definirá la figura de coordinador que considere y el tiempo que se estime, se propone que sea mínimo de 6 meses. El coordinador será electo por voto interno del Consejo y por mayoría simple, por un periodo de un año. Teniendo en cuenta las opiniones y decisión de las y los consejeros presentes se agrega: “El coordinador será electo por voto interno del Consejo y por mayoría simple, por un periodo de ejercicio en el cargo de un año, **con posibilidad de prórroga si así se dispone por un periodo máximo de seis meses o un año.**”

Frente a este punto Andrés Giraldo informa que es necesario revisar el año y fecha de elección de la actual coordinación, para que de esta manera se pueda dar cumplimiento a los términos estipulados en el Artículo 5.

La Consejera Nelly Corzo manifiesta que en dado caso en el que estén de acuerdo los Consejeros este periodo de tiempo se pueda prorrogar por un año más o seis meses teniendo en cuenta su desempeño, si ha sido bueno y se han hecho los aportes necesarios para el avance del CLACP, dándole así efectividad y eficacia a los procesos planteados.


María Isabel dice que es importante que haya circulación por que en la participación no se pueden tomar las instancias como monopolios y se debe dar cabida a quienes quieran ejercer ese rol, no todo puede re caer sobre una sola personas, quienes quieran asumir ese rol de coordinador la puedan tener. Para que haya oportunidad y cabida de otras personas, es un periodo de 4 años que de por si es demasiado tiempo y que solo una persona durante los 4 años en este rol no sería equitativo y no da la oportunidad para que la participación sea eficaz, dice que está muy bien la opinión de Nelly porque hay personas que hacen su rol o hay quienes no tienen el tiempo para esa responsabilidad. Para que el espacio sea consecuente con la participación ciudadana se deben dar los cambios.

La consejera Nelly aclara que con su opinión de prórroga, es siempre y cuando los consejeros estén de acuerdo, sin que la decisión sea sesgada.

El consejero Yaga expresa que es importante lo que dice el reglamento interno porque permite que haya un relevo dentro de las acciones que pueden ser complejas y que el consejero tiene otras agendas paralelas para que tenga toda esa cantidad de tiempo la responsabilidad de un consejo, también opina que el consejo tiene intergeneracionalidad y es tan importante quienes tienen bastante experiencia como quienes recién llegan, pero estaría bien como ese rol de coordinador va por diferentes experiencias desde sus representaciones.

Yebrail Martínez dice que es interesante lo que los consejeros opinan pero si se está haciendo una buena labor se debería evaluar que quien esté haciendo estas funciones y las está haciendo bien porque no darle la oportunidad de seguir si sabe de los proceso, conoce el sistema, el funcionamiento de la Alcaldía local. Puede que esa falta de experiencia genere retrocesos pero hay que tener ahí a alguien con la capacidad de gestionar, proponer y de hacerlo de manera general para el consejo.

Martha Zafra opina igual que Yebrail y ella estando como coordinadora opina que está bien que se rote y las responsabilidades se deben compartir, ser coordinador como dice Yaga no es nada del otro mundo pero también genera agotamiento y responsabilidades locales y distritales, lo que genera desgaste y las tareas con la Secretaría Técnica y la SCRCD llevan tiempo y dedicación, defender el sector ante la JAL, la alcaldía,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 7. – Fecha 25/08/2020 6 de 15

planeación y las instancias que sean necesarias, y es necesario conocer del tema, dar lectura a la normatividad para viabilizar las acciones. Esto da la oportunidad de conocer y estar todos mejor preparados, las personas no se adueñan del espacio si no que los consejeros le brindan la confianza a una persona para dirigir el proceso. Como dice María Isabel ese año se prolonga demasiado dejarlo en 6 meses para que haya circulación la reelección es importante en el reglamento para evaluar estas posibilidades.

En cuanto a remover o quitar al coordinador o presidente es importante que se explique la causal o lo que motiva la solicitud de los consejeros de la remoción de un coordinador, si es por un tema disciplinario o está deteriorando el consejo como tal quede en el reglamento porque esto ayuda a que no haya afectos o contras en el momento de tener que cambiar este liderazgo evitando desgastes en su momento. Ante esto Andrés dice que está bien como lo nombran en el reglamento para revocarlo se toma el artículo 62, lo informa porque la SCRD y el consejo no son espacios sancionatorios para tomar estas decisiones, ya de manera interna si se dejan que por ciertas motivaciones se toman esas decisiones.

Andrés Giraldo de participación socializa que es importante dejar la fecha para establecer los tiempos en cuanto al periodo para que se deje la claridad y revisar la elección o continuidad para el próximo periodo. Una fecha es la de aprobación del reglamento interno de esas modificaciones y a partir de allí empieza a regir, y la otra es la fecha de elección de la actual presidenta del espacio para volver a hacer votación o renovación.

En este punto de la sesión llegan la Alcaldesa local Ángela Quiroga y los profesionales de participación Haroldo Cálao y John Jairo González, por tal razón se da paso al siguiente punto y de manera posterior se dará continuidad a la presente revisión de reglamento interno.


## 5. Intervención de la Alcaldesa Local.

La presidenta le da la bienvenida a la Alcaldesa local Ángela María Quiroga, resaltando la importancia de su asistencia en la presente reunión con el fin de manifestar sus expectativas y plantear sus problemáticas y propuestas como Consejo, planteando que en lo posible se pueda generar una mesa de trabajo para avanzar en cuanto a la reactivación económica.

La Sra. Alcaldesa habla de la importancia de confiar en la capacidad de la localidad y de buscar colectivamente salidas a la crisis, debido a que entramos en una nueva etapa de la evolución de la pandemia a partir del jueves denominada como la nueva realidad, no solo como localidad si no como ciudad, se tendrán unos horarios específicos y horarios de lunes a miércoles para la productividad y de jueves a domingo las actividades artísticas, patrimoniales y turísticas; lo que se busca es poder congeniar con el espacio público para la nueva configuración de ciudad.

De igual manera informa se tuvo el cierre de los Presupuestos participativos con una votación de 462 personas que participaron activamente, para el caso el sector Cultura tuvo los conceptos con mayor votación, en este momento se está trabajando como Alcaldía local haciendo el plan de desarrollo potencializando la cultura y adelantando ese primer borrador de plan de desarrollo, el día de ayer se firmó un convenio marco con la SCRD y la FUGA para proteger las industrias creativas y artísticas, teniendo como objeto acciones de manera articulada entre estas entidades para fortalecer los procesos artísticos desde la creación, producción, distribución, exhibición comercialización y promoción de la cultura y espacios públicos.

Puntualmente se hizo este convenio para dar estímulos a personas jurídicas y agrupaciones en un valor estipulado entre 50 y 30 millones, la alcaldía destino \$599`220.105 para el efecto, se están definiendo las condiciones de ejecución y están esperando la suscripción del acta de inicio para informar a la comunidad como se adelantara la convocatoria y lo que viene a corto plazo, haciendo la invitación para trabajar de la mano y con solidaridad para buscar una salida común, hay dos niveles a corto plazo reactivación económica y posterior el

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 7. – Fecha 25/08/2020 7 de 15

desarrollo de los 4 años de administración.

Se privilegiara a la cultura y a los conceptos de gasto que tuvieron mayor votación; todos los proyectos productivos que quieran proponer son bienvenidos este es un gobierno abierto y quiere ser el vehículo para transmitir sus inquietudes y solicitudes así como gestiones locales y distritales; esto es a grandes rasgos de lo que viene, se están gestionando Bogotá cielos abiertos en algunas calles de la localidad, restaurantes en espacio público pero también una oferta artesanal y cultural, se está revisando la logística y el cómo será el primer piloto para agregar más puntos, mostrando a la localidad el compromiso con la cultura. Se revisaran las mesas de trabajo para la reactivación económica con el fin de que el consejo sea veedor del proceso y de cómo se adelantara esta convocatoria de estímulos.

La Alcaldesa insiste en que se debe pensar en una trabajo articulado en el que se pueda incluir al turismo y al corazón gastronómico como estrategia local y si tienen propuestas les dice a las y los consejeros no duden en plantearlas, pensando siempre en solidaridad y en una nueva realidad con las condiciones propias de la pandemia, cuidándose, privilegiando la vida pero pensando en la economía y en una salida a las consecuencias aun inciertas de esta pandemia.

Espacio para preguntas y propuestas desde los Consejeros y Consejeras:


Luis Lozada manifiesta que trabajaba en la calle del embudo por el chorro de Quevedo y quisiera saber ¿cómo se le ayudara a este tipo de iniciativas? y ¿cómo será la reapertura? Debido a que la normatividad no especifica si las galerías pueden abrir.

La Alcaldesa responde que la apertura del sector cultural ciertamente es progresiva de momento no está permitido ningún tipo de aglomeración, solo están permitidas 24 actividades relacionado con creación artística, literaria, cultural pero es progresiva, para la apertura del chorro de Quevedo hay varios sitios siendo necesario inscribirse en la página de reactivación económica, es probable que en septiembre se puedan abrir los corazones productivos, la apertura debe ser biosegura y según la evolución del contagio se manejaran cupos mínimos de aforo, para esto se adelantara una reunión con el fin de saber cuáles serán los sectores culturales artísticos y horarios permitidos en el Distrito.

La Consejera Martha Zafra manifiesta a la Sra. Alcaldesa que desde el Consejo y como sentir de todos les gustaría tener una mesa anticipada donde también le puedan contar a los sectores que pueden participar en esta activación de manera conjunta para exponer y mirar cómo pueden apoyar y fortalecer ese tipo de actividades dentro de la localidad. En esa construcción y reactivación de cielos abiertos poder articular como CLACP para incluir a los sectores del arte, la cultura y el patrimonio.

La Alcaldesa dice que si es importante concertar con el CLACP en cuanto a la convocatoria para los estímulos y en un proyecto sostenible de reapertura económica, buscando conseguir mantenerse a largo plazo, convivir con el virus y definir como sería la apropiación del espacio público sin aglomeraciones, lo que se busca es construir en colectivo, desde el arte y la cultura revisando estas estrategias de oferta literaria, danza y narrativa en la Candelaria, frente a esto si se tiene una oferta cultural organizada, bonita, llamativa que impulse a la economía local, garantizándole a las personas un ingreso y generando estrategias sostenibles; ratifica el compromiso de trabajar en mesas con el Consejo y poderles informar en primer lugar de las condiciones y cronograma para iniciar de manera conjunta esta labor, haciendo este proceso de manera posterior con los sectores.

El Consejero Yaga saluda a la Alcaldesa expresando que la voluntad política en este momento es importante, la propuesta de realizar las mesas de trabajo es primordial contando con espacios en los que el Consejo puedan plantear sus propuestas, agradece la voluntad de la administración; pregunta en cuanto al convenio ella decía que es para espacios de organizaciones jurídicas y agrupaciones, desde el sector de música hay inquietudes porque la mayoría pueden ser agrupaciones naturales, en ese caso el artista que es persona natural ¿cómo se tendrá en cuenta para estos procesos?

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 7. – Fecha 25/08/2020 8 de 15

La Alcaldesa le responde que en los estudios previos quedó de esta manera, buscando articularse con personas que no estén asociadas para buscar una salida oportuna a esta reactivación, están puntalmente revisando el alcance del contrato para tener las claridades y en las mesas de trabajo contarles cómo se adelantaran las etapas y términos de ejecución, para esto se revisara el cronograma de socialización con la comunidad.

La Consejera Martha Zafra pregunta ¿qué tan complejas serán esas condiciones? y ¿cuáles serán estos requerimientos para las personas naturales?, a lo cual la Sra. Alcaldesa responde ya se tienen las condiciones del contrato pero se encuentran realizando algunos ajustes, apenas se tengan les informara al Consejo para definir la socialización con el sector cultural, está el borrador y está suscrito pero no se tiene la particularidad.

Con el contrato de la FUGA se busca privilegiar a las poblaciones de las localidades de Mártires, Santa fe y la Candelaria, pero se tiene la obligación de beneficiar a los artistas que tengan un arraigo con la localidad, por tal razón los invita a ser veedores del proceso, haciendo el seguimiento a estos recursos que son sagrados en este momento, para reconstruir y reactivar la economía local, siendo consiente de como los artistas han sido unos de los más afectados debido a que no pueden desempeñarse en el espacio público.

El Consejero Yebraíl Martínez se presenta como el representante de arte dramático y cuentero del chorro de Quevedo, recordando la importancia de este punto, explica que los cuenteros han trabajado de la mano de los restaurantes y comerciantes del espacio, expresa son conscientes de la no posibilidad de generar aglomeraciones pero de igual manera plantea ellos pueden trabajar de una manera segura, son un grupo de 8 cuenteros, tienen el sonido y en la pasada administración tenían una campaña llamada “Tomate el chorro consume cultura”, campaña encaminada a que las personas fuerana a este espacio a consumir cuentos y arte y no sustancias psicoactivas, en esta pandemia pueden realizar una campaña con todos los cuenteros apoyados con la Alcaldía local y reuniendo determinado número de personas, revisando el horario siempre de la mano con policía y espacio público, dice estar interesado en pasar una propuesta y quisiera una cita para manejar la reactivación desde el sector turismo con la cuentearía la cual es reconocida en este punto de la localidad y de la ciudad.

Frente a este planteamiento la Alcaldesa manifiesta que sí se pueden gestionar recursos y es importante tener en cuenta estas propuestas, trabajando siempre para beneficiar a la localidad, es importante tener en cuenta a los cuenteros que son tradicionales en el chorro de Quevedo, teniendo en cuenta el piloto de Bogotá cielos abiertos sería importante tener una cita para ver en qué puntos de la plaza se ubicara la oferta cultural. Después de la reunión con desarrollo económico se tendrán más claridades, siendo el chorro de Quevedo uno de los puntos que tendrá este piloto.

Martha Zafra interviene diciendo sería primordial que las personas mayores estuvieran en esta reactivación con el tema de memoria inmaterial, teniendo historias que contar y que compartir hablando de la reactivación turística y restaurantes, las personas mayores son vitales en la participación artística y cultural, siendo importante incluirlas desde la danza, la memoria inmaterial histórica y no dejar esta participación ausente.

La Alcaldesa responde que en el marco de la cuarentena las personas mayores han estado de manera permanente estos 6 meses, por su alto riesgo frente a la pandemia pero con esta nueva realidad se tendrán en cuenta y se está trabajando con SLIS para tener rutas guiadas con personas mayores, pero hay que revisar la viabilidad.

La Consejera Ángela Piñeros se presenta como la representante de cultura festiva sector que hasta ahora esta teniendo reconocimiento en estos espacios, pero que lleva más de 20 años a partir del lenguaje de la comparsa y espectáculos de gran formato, donde se reúnen diferentes expresiones artísticas como música, teatro y danza, en la localidad existen procesos alrededor de este lenguaje y manifiesta el interés en participar en este



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 7. – Fecha 25/08/2020 9 de 15  
espacio de cielos abiertos, con la viabilidad de batucada o comparsa, actuaciones artística en los barrios no solo turísticos si no como Belén, Santa Bárbara y Egipto.

En estas organizaciones participan niños, niñas y jóvenes junto con sus familias, sería importante tener en cuenta, a estas organizaciones que vienen desarrollando este tipo de procesos en la localidad con formatos de espectáculo de calle. Se ha estado hablando han tratado de ver las maneras de continuar con el trabajo artísticos, pero es muy difícil si no hay un apoyo económico y el impacto a nivel estético y visual que puede llegar a distintos lugares, su característica es la itinerantica lo cual facilita la movilización en los espacios.

Así mismo la Consejera Ángela invita a que se tenga una fecha con tiempo para las mesas de trabajo o la socialización del convenio, para que todos puedan participar teniendo en cuenta tienen otros compromisos y la posibilidad de hacer la invitación a las bases culturales, para que escuchen la propuesta de primera mano, lo que da una esperanza y se busca les dé un alivio por la difícil situación que atraviesan; pide que se tengan en cuenta a los artistas locales. Informa desde el CLACP se ha trabajado sobre una matriz con información relacionada a los presupuestos participativos, con las necesidades de cada sector y propuestas para planeaciones futuras. Le extiende la invitación a la Sra. Alcaldesa para asistir al consejo y así poderlo seguir nutriendo con su participación.

La Alcaldesa propone primero la socialización con el CLACP como órgano consultivo y después con la base cultural, plantea dejar una fecha estableciendo de manera conjunta con los consejeros para el próximo 31 de Agosto a las 4:00pm.

La Consejera Nelly Corso dice que para el consejo es una fortuna contar con ella y para el sector mujer, aprovechar este plan piloto de cielos abiertos donde sería muy importante visibilizar a este sector, porque la mujer esta, en el arte, las danzas, en artesanía espacios en los que pueden aportar el gran conocimiento que tienen en la cultura y la localidad, siendo patrimonio vivo que ha luchado por mantener los conocimientos ancestrales, no solo en la cultura si no en la gastronomía, para que el sector sea visibilizado y manifiesta necesitan poyo para poder salir adelante contando con mujeres que representan a la cultura.


La Sra. Alcaldesa dice que con estos procesos se busca la estrategia sea incluyente, las mujeres en este momento lastimosamente son víctimas de desempleo, de violencia intrafamiliar por esta razón para las acciones locales se tendrá un enfoque de género y poblacional, articulando con dicho proceso e invitando a crear en colectivo, estando dispuesta a escuchar las propuestas.

El Consejero Yaga expresa que en cuanto al piloto de cielos abiertos, el sector de la música tiene performance para grandes formatos y es importante que se tenga en cuenta al sector, dado que es uno de los más activos y han participado en iniciativas en el chorro de Quevedo, planteando la posibilidad de llevar también estas iniciativas a los barrios periféricos como Egipto, Belén y Santa Bárbara.

Para finalizar este punto de la agenda se reitera la reunión para el próximo lunes 31 de agosto a las 4:00 pm de manera virtual, la cual será convocada por la Alcaldía local. La Consejera Martha hace la invitación a la Sra. Alcaldesa al Consejo de sabios y sabias e informa de algunas iniciativas, en este punto saluda el Dr. Víctor Hugo Valenzuela director local de la SLIS, quien manifiesta estará en el Consejo de sabios y sabias. Agradecen a la alcaldía local por su participación.

Se da continuidad a la revisión del reglamento interno con el punto del Artículo 5 de coordinación y periodo del coordinador. Manifestando que están de acuerdo con la sugerencia hecha.

Las funciones de la coordinación y de la secretaria técnica están conformes al decreto 480 del 2018. En cuanto al ARTICULO 9, con las observaciones queda: “Renuncias, reemplazos, delegaciones, sectores desiertos, nuevos sectores y situaciones de vacancia. Las situaciones de vacancia en los consejos se tramitarán ante la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 7. – Fecha 25/08/2020 10 de 15  
Secretaría Técnica del Consejo de conformidad con los artículos, 9 y 62 del decreto 480 de 2018 según lo que se estipule por la SDCRD. **Las renunciaciones deberán ser comunicadas por escrito a la Secretaría Técnica, quien las presentará en pleno del Consejo para su respectivo debate y aprobación**".

En el ARTÍCULO 10. Delegación. Se modifica "Las instancias de participación que hacen parte del CONSEJO deberán radicar ante la Secretaría Técnica la comunicación escrita de Delegados En el caso de delegados la instancia de participación o la Entidad deberán delegar otra persona. **De acuerdo con el artículo 25 del Dto. 480 del 2018, pasadas 3 ausencias sin debida notificación se solicitara otra delegación a la secretaria técnica de la instancia que representa.** Las renunciaciones deberán ser comunicadas por escrito a la Secretaría Técnica.

Para el ARTÍCULO 11. Inasistencia Justificada, queda "La justificación de la inasistencia se enviará **vía correo electrónico a la Secretaría técnica, vía WhatsApp o llamada telefónica a la Coordinación del CLACP antes de la Sesión, la cual debe ser leída en sesión y aceptada por la mayoría. Para las sesiones extraordinarias se aceptaran en casos excepcionales las excusas 24 horas antes de la misma. Las tres inasistencias se contarán de manera anual**".

Frente a este punto Nelly Corzo manifiesta que es necesario reconocer a las y los consejeros que si participan y son cumplidos en todas las sesiones. Frente a esto Andrés informa que en este momento se está generando un apoyo a los consejeros y se abrirá una beca dirigida a consejeros que saldrá a mediados de septiembre, la información como anticipo para grupos de a 3 consejeros para hacer una sistematización de los 25 años del sistema, con el ánimo de fortalecer el sistema y siendo conscientes del trabajo que realizan.

En cuanto al artículo - Invitación a otras entidades 13 se deja igual, teniendo en cuenta se debe proponer de manera previa la invitación a instituciones y en la lectura de la agenda iniciando la sesión se pueda poner en consideración del Consejo en pleno quienes tomaran la decisión.


En el ARTÍCULO 14. Quórum. 14.1 Quórum Deliberatorio "Se inicia transcurridos **15** minutos después de la hora establecida en la convocatoria y con mínimo el 30% de asistencia". Cambiando el tiempo de 10 minutos a 15 y se agrega el **Parágrafo tercero: Pasada una hora de iniciada la sesión del consejo se dejara la inasistencia del consejero que no haya llegado a la reunión, sin previa justificación.**

Se sugiere agregar otro artículo seguido del artículo 20 Norma de comportamiento, el cual es aprobado por el Consejo: "**ARTICULO. COMITÉ PERMANENTE DE CONCILIACIÓN. Se creará un Comité para la solución de conflictos y diferencias entre consejeros, el cual propenderá por mantener la sana convivencia y el ambiente de cordialidad entre los miembros, estará integrado por tres consejeros por un periodo de tiempo indefinido y podrá ser removido cuando la mayoría simple así lo disponga**"

La consejera Nelly manifiesta que es necesario arreglar las dificultades dentro del Consejo, expresa que no hay que llevarlas externamente a otras instancias de manera innecesaria, propone se puede hacer una charla o un trabajo de cultura ciudadana con el Consejo, en el que se traten reglas de convivencia y tolerancia, haciendo la invitación de no tomarse las cosas de manera personal y tratar de solucionarlas de manera interna.

El Consejero Yebrail manifiesta que el tema del respeto es fundamental pero lo que pide María Isabel Cuenca de que se soliciten disculpas en una carta no es tan viable, no se pueden condicionar estas situaciones y claro el tema del respeto es primordial y está de acuerdo con la creación del comité propone a las Consejeras Nelly y Lucero, teniendo en cuenta las habilidades de cada uno se deben postular para este comité.

La Consejera Martha dice que el reglamento interno se basa en el respeto de las personas que representan un sector que es el de cultura y considera que quienes participan en este espacio deben promover y mostrar la

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 7. – Fecha 25/08/2020 11 de 15

cultura, hay que dejarlo claro y es que prima las condiciones generales de los consejeros sobre la particular siempre y cuando no se llegue a cercenar, a violar o a generar un daño supremamente grande sobre una persona, en los temas particulares cada persona asumirá su defensa y su posición particular cuando sea motivada por cada persona, dice que sería importante revisar una medida jurídica se debe continuar con el procesos pensando en un bien común como lo es el arte, la cultura y el patrimonio y el tema de las excusas se pueden hacer en público pero temas de irrespeto se sale del manejo del reglamento interno y del Consejo.

Andrés Giraldo de la DALP explica que el Consejo no es un ente sancionatorio, hay normas superiores al Dto. 480 del 2018 y no se puede sobre reglamentar y estar por encima de normas de comportamiento que no son exigibles desde este espacio. Solicitar una carta excede las mismas funciones como Consejo y como ciudadano trasciende a la constitución por eso el llamado es a constituir el comité de conciliación para llevar estos casos al comité espacios en los que se debe dirimir, los Consejos son espacios de participación ciudadana en los cuales se debe poder mediar.

María Isabel dice que respecto a este punto están en una instancia y la regla primordial es el respeto en su caso particular con Luis Castro, ella no habla nada que no sea del consejo y así igual con los demás consejeros del CLACP, su vida personal no se la exterioriza a nadie más, no está de acuerdo con que digan que lo que paso es personal por eso ella pone la queja, porque lo que hablaba era del consejo y del CPL, por que le están vulnerando sus derechos humanos, en otros espacios el Consejero manifestó que no se sentía representado porque ella representa es al sector LGBTI, él no tiene por qué decir que no es apta. No se deben trascender estos espacios a lo personal y se deben medir las palabras con las cuales se expresan y tratan a los otros fundamental para que no se enfraquen en estas situaciones.

La Secretaría Técnica se toma la palabra y dice que esto ya se ha discutido en varias sesiones y comprende que se retoma por la sensibilidad el tema, les hace la invitación a que avancen y a la sugerencia de crear un comité de convivencias para tratar estos temas, en cuanto al proceso jurídico los Consejos no tienen ese poder por esa razón se va a generar un comité de convivencia.


La Consejera Ángela pregunta si en el comité habrá algún acompañamiento y si será de la secretaria técnica desde la secretaria de cultura o de alguien más, para que las personas no queden allí solas con este proceso, respondiendo que si se tendrá el acompañamiento de la secretaria técnica.

La consejera Martha expresa que como lo dijo en la carta el director de DALP en la respuesta frente a la situación, jurídicamente la SCRCD no puede solucionar el problema porque no es de su competencia, mucho menos le compete al consejo, no tienen la posibilidad jurídica y por eso existen otros medios en los que se pueden definir esos casos. Las problemáticas de convivencia se deben manejar al máximo y el uso respetuoso de las palabras.

Frente a esto Andrés Giraldo complementa lo que dice la consejera, en el que así como lo dice el reglamento interno, si el comportamiento excede los límites se llevara al ente ante la entidad que corresponda.

El presente cambio se enviara vía correo electrónico para que sea revisado por los consejeros/as y de esa manera en la próxima sesión se haga la aprobación del reglamento. Los consejeros y consejeras manifiestan estar de acuerdo. De igual manera se hace la invitación para revisar la APA y dejarla aprobada para avanzar en el tema.

El Consejero Yebraíl dice que cada una de las personas del consejo tiene una vida privada y la pandemia ha hecho que las personas vivan condiciones difíciles, al punto de tener que cambiar su punto de vivienda, hay personas que están investigando este tipo de cosas, lo nombra en este espacio porque sabe que a futuro vendrán a reclamar por este tipo de casos. La Secretaría Técnica les recuerda la importancia y autoridad de los consejos, así como el proceso de las votaciones en el año 2018, en época de Pandemia éste tipo de cosas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 7. – Fecha 25/08/2020 12 de 15  
pueden ocurrir y el objetivo es mirar de qué manera se apoya en vez de destruir o señalar.

## 6. Cierre.

LA Secretaría técnica les informa que se han hecho avances de la APA en cuanto a las bases de datos y las publicaciones en la movida local y las redes sociales de la Alcaldía local, en cuanto al reconocimiento a los consejeros por ejemplo en este mes de los que son mayores de 60 años.

La presidenta agradece el espacio y recuerda que queda pendiente la APA, deja la propuesta de hacer una sesión de consejo ampliado y poder invitar a los artistas para activar muy bien a los sectores y que estos conozcan lo que se está haciendo y sepan lo que se avecina con los procesos locales. Como coordinadora los invita a construir proyectos para el día lunes se tenga esa claridad en la reunión con la Alcaldesa local, sumando de esta manera a la labor a todas las organizaciones para participar en la reactivación cultural. Informa hay una solicitud de cuenteros que hay en Belén, para lo cual se les pidió envíen un comunicado a la secretaria técnica, para contactar al consejero que los representa y a futuro participar en la sesión del Consejo.

La Consejera Ángela pide que por favor las sesiones extraordinarias con las ordinarias no sean tan seguidas, comprende que fue por el comité y la decisión de la renuncia, pero es necesario tener estos tiempos para no dejar temas que a mitad de mes puede que se necesiten tratar.

Se levantó la sesión siendo las 12:23 p.m.

### Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día:

Se cumplió con el 100% del orden del día.

## III. CONVOCATORIA

Para la próxima sesión se espera aprobar el reglamento interno y la APA.

## IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>
-----------------------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 7. – Fecha 25/08/2020 13 de 15

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar el documento de reglamento interno con los cambios propuestos. Para revisión de las y los consejero.	Apoyo técnico.
Revisión del reglamento interno y la APA, con los aportes necesarios para aprobación.	Consejeros CLACP.

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de la Candelaria la presente acta se firma por:

\_\_\_\_\_  
Martha Janeth Zafra  
Coordinador/presidente

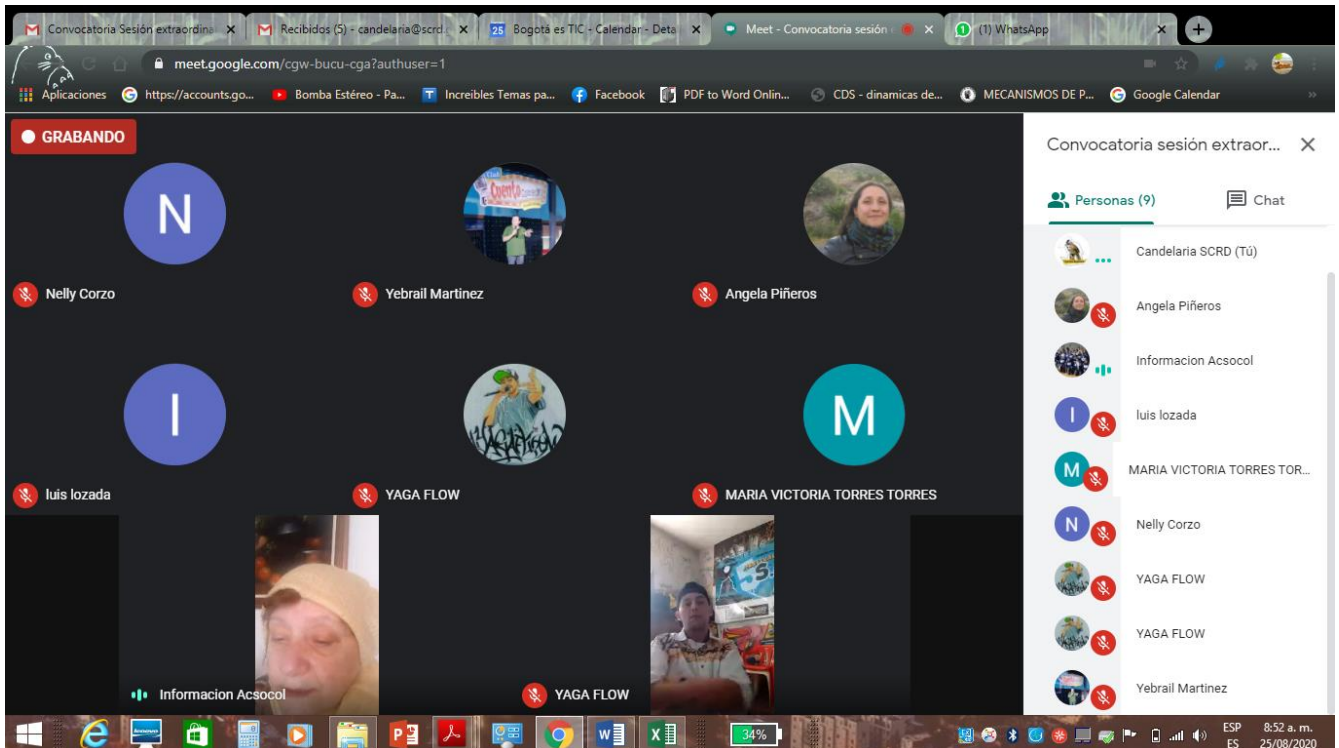
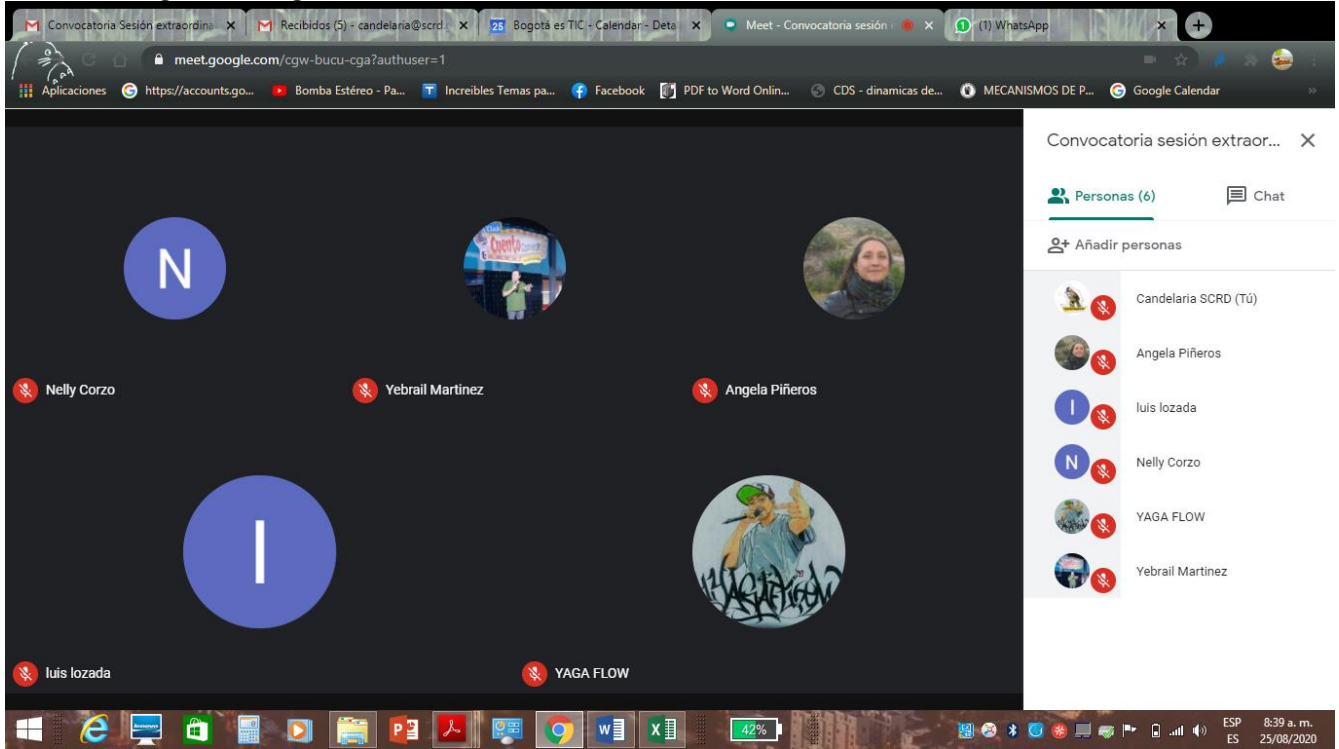
\_\_\_\_\_  
Sonia Montenegro  
Secretaría Técnica SCRD

Proyectó: Sonia Montenegro  
Revisó: Martha Janeth Zafra

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 7. – Fecha 25/08/2020 14 de 15

**Anexo 1. Registro fotográfico.**





ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 7. – Fecha 25/08/2020 15 de 15

**GRABANDO**

Convocatoria sesión extraordinaria

Personas (13)

Yebraill Martinez 9:11  
Uuuuuuuuuu bueno gracias.

YAGA FLOW 9:48  
obvio

Informacion Acsochol 9:52  
Correcto Andrés

luis lozada 9:54  
Disculpen tenemos a la señora alcaldesa y es algo que hemos solicitado con anterioridad la validación del reglamento se puede hacer en la proxima seccion dado que tengo preguntas que hacerla a la alcaldesa

Yebraill Martinez 9:55  
De acuerdo con luis

Envía un mensaje a todos

9:56 a. m.  
25/08/2020

**GRABANDO**

Convocatoria sesión extraordinaria

Personas (15)

Informacion Acsochol 10:20  
Correcto.

Informacion Acsochol 10:22  
Beneficiar el desempleo de las y los artistas.

Informacion Acsochol 10:25  
Incluir a las personas mayores de la candelaria

Angela Piñeros 10:27  
No sé está pidiendo la palabra

Informacion Acsochol 10:29  
Gracias Angela. Excusame

Nelly Corzo 10:30  
NELLY CORZO PIDO LA PALABRA

Envía un mensaje a todos

10:32 a. m.  
25/08/2020